

Ciudad \_\_\_\_\_ Marzo 13 de 2022

Señores

**COMISIÓN ESCRUTADORA**

<b>AUXILIAR</b>		<b>NO</b>	<b>MUNICIPAL</b>		<b>DISTRITAL</b>		<b>DEPARTAMENTAL</b>	
-----------------	--	-----------	------------------	--	------------------	--	----------------------	--

Presente

Asunto: Reclamación Atr. 192 C.E (Dto 2241/86)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de testigo electoral y/o apoderado del **PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO**, debidamente acreditado por la Organización Electoral, que le reconoció personería jurídica mediante **RESOLUCIÓN #3035 23 DE JULIO DE 2014**, proferida por el Consejo Nacional Electoral, interpongo:

	<b>RECLAMACIÓN</b>
	<b>SOLICITUD DE RECuentOS DE VOTOS</b>

La que sustento en los siguientes fundamentos de hechos y derecho:

**HECHOS**

---

---

---

---

**DERECHO** (Artículo 192 del Código Electoral).

1	Funcionaron mesas de votación en sitios no autorizados.
2	Las actas de escrutinio de los jurados de votación están firmados por menos de (2) de éstos.
3	Se han destruido o perdido los votos emitidos en las urnas y no existe acta de escrutinio en la que conste el resultado de las votaciones.
4	El número de sufragantes de una mesa excedió al número de ciudadanos que podían votar en ella
5	Cuando los pliegos electorales se hayan recibido extemporáneamente, a menos que el retardo obedezca a circunstancias de violencia, fuerza mayor o caso fortuito, certificados por un funcionario público completamente o a hechos imputables a los funcionarios encargados de recibir los pliegos. Modificado ley 6/88 artículo 15.
6	Aparece de manifiesto que en las actas de escrutinios de incurrió en error aritmético, se debe hacer la corrección inmediata en el mismo acto.
7	En las actas de los jurados aparecen tachaduras o enmendaduras en los resultados de la votación
8	Hay duda sobre la exactitud de los cómputos hechos por los jurados de votación.
9	Cuando con base en las papeletas de votación y en las diligencias de inscripción aparezca de manera clara e inequívoca que en las actas de escrutinios se incurrió en error al anotar los nombres o apellidos de uno de uno o más candidato, se debe hacer corrección inmediata en el mismo acto.

Atentamente,

---

C.C  
Testigo Electoral.